MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0983-314.354 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCIÓN I.M. Nº 535/2.019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LAS OBRAS DE TINGLADO PARA TALLER MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.----------

10 de septiembre del 2019

VISTO: El proyecto elaborado por el Profesional Contratado Para tal efecto , y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de San Cristóbal, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.APROBAR los planos y especificaciones técnicas para las obras de **TINGLADO PARA TALLER MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ----------**

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Municipal

LIC. FANNY CACEREZ BARBOZA
Secretaria General

GUIDO AVEL AYALA
Intendente Municipal